

D. 2  
derecho puede decir que el Señor Cañada la tiene muy sedosa.

D. 3  
Dicho Señor Cañada continua que eso es cuestión de apreciaciones, pues en los banos de honor hay quienes después de recibir bofetadas, firman su acta, quedándose tan satisfechos como antes.

D. 4  
Al Señor García Muñoz rectifica en lo de las dimisiones de Tenientes de Alcalde, que no ha hablado ni puesto en duda la honradez de Su Señoría, habiéndose limitado a expresar su opinión, en cuanto a seguir desempeñando aquellos cargos, debidos a la confidura de compañeros, en quienes públicamente se confiesa no tenerla los que los obtuvieron.

D. 5  
Rectifica también el Señor García Muñoz, manifestando que terminada la sesión del día catorce, anunció su dimisión al Alcalde-Presidente, y si después no ha insistido, ha sido por acceder a la petición de Su Señoría, pero que hoy la presenta pública, solemnemente e irrevocablemente de su cargo de Teniente de Alcalde, ante el Ayuntamiento.

D. 6  
Vuelven a rectificar los Señores Cañada y Blan-

co, cada uno bajo su respectivo punto de vista.

D. 7  
El Señor Piñeras toma parte en el debate para explicar su voto en favor de la proposición que se discute, autorizando la opinión del Señor Blanco, y diciendo que si con arreglo al Código penal no era calumniioso lo dicho por el Señor López Parra, si lo era con arreglo a otro código no escrito, pero de todos conocido, quale es el Código del Honor. Yo en esta ocasión, exclama Su Señoría, quiera ser de los que han votado en contra de la sesión de comunes en el extra-radio, para aprobar ahora la pro-

